



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 005/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N12-2020

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020, correspondiente al servicio: **Proyecto ejecutivo de troncal, pavimento, obras de drenaje, muros de contención, señalamiento, retornos, paraderos y rampas de emergencia y anteproyecto de entronques, de la vía El Banco-Zacualtipán; ubicado en varias localidades del Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 22 de junio de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; la **persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortíz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. El equipo Científico y los vehículos deberán ser la que el licitante prevé utilizar para la correcta ejecución del servicio.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 capacidad técnica del personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución del servicio del sitio de ejecución de los trabajos.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020

5. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 005/2020, de fecha 15 de junio de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 19 de mayo de 2020.
6. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
7. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
8. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Proyectos**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
9. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
10. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 2.- CONSULTA Y ADQUISICION DE LAS BASES, 2.1.- CONSULTA,

Dice:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.compranet.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Debe decir:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Asi mismo en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 25.- INFORMACION QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA (Art. 39, fracción XX de la Ley).

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020

Dice:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en el sistema COMPRANET, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

Debe decir:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

12. El Licitante **Axpar Grupo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

1. En los términos de referencia, Numeral 2. Objetivo del Servicio, se solicitan 3 PIPR'S, ¿Es correcto el alcance?

Lo anterior debido a que no se refleja en el catálogo los alcances para realizar dicha actividad.

R= Durante la ejecución de los trabajos se determinara el número y la ubicación de los mismos, considerarlo en su propuesta a nivel proyecto ejecutivo.

2. En el catálogo mudo, Numeral 6.- Estudio geotécnico para pavimentos; punto 3.- Estudio de tránsito, se solicitan:

- Ocho aforos automáticos 7x24 con clasificación vehicular.
- Cuatro estaciones de encuestas O-D de 12 horas por dos días: uno entre semana y otro en fin de semana.
- Cuatro aforos manuales con clasificación vehicular de 12 horas por dos días, ¿Es correcto el dato?

Lo anterior debido a la situación actual que atraviesa el país debido a la contingencia del COVID-19, lo cual dificultaría la actividad de las encuestas.

R= Se realizaran los trabajos de campo suficientes que permitan determinar un volumen de tránsito confiable para el diseño de la estructura de pavimento los cuales se complementaran con la información disponible en los catálogos de datos viales de la SCT.

3. En los términos de referencia, Numeral 2.- "Objetivos del servicio "y Numeral 12 del catálogo mudo, se solicitan dos rampas para frenado de emergencia, ¿Es correcto el dato?

Lo anterior debido a que para conocer el número como la ubicación de dichas rampas, es necesario contar con la información topográfica y el diseño vertical de la vialidad.

R= El número de rampas de frenado se determinara durante la ejecución de los trabajos, una vez que se tenga el alineamiento horizontal y vertical.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa al licitante que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

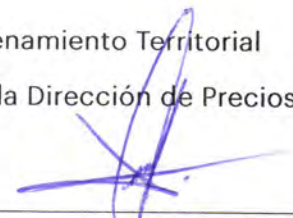
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 11:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

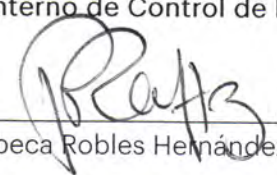
La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

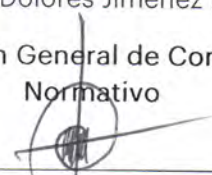
Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.


L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Arq. Carolo Skewes Escudero

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Ing. Elías Ángeles Camargo

Por la Secretaría de Contraloría


L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presento

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presento

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presento

9

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo
AC

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presento

No se presento

Por la Coordinación General Jurídica

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

Lic. Lucero Arraga Lozano

No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre

firma

1.- Apxar Grupo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

C. Víctor Alcántara Morales

Nota: Estas Firmas pertenecen al Acta Circunstanciada Levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2020 correspondiente al servicio: Proyecto ejecutivo de troncal, pavimento, obras de drenaje, muros de contención, señalamiento, retornos, paraderos y rampas de emergencia y anteproyecto de entronques, de la vía El Banco-Zacualtipán; ubicado en varias localidades del Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Estado de Hidalgo.

